DESLIZAMIENTOS

Movimiento pendiente abajo, lento o súbito de una ladera, formada por materiales naturales, roca, suelo, vegetación o bien rellenos artificiales.

CAUSAS DE LOS DESLIZAMIENTOS

Los deslizamientos se producen debido a la interacción de los procesos naturales y la acción del hombre sobre la tierra.

Causas naturales

- Por actividad sísmica.
- Por composición del suelo y subsuelo.
- Por la orientación de las fracturas o grietas en la tierra.
- Por la cantidad de lluvia en el área.
- Erosión del suelo.

Causas humanas

- Deforestación de laderas y barrancos.
- Banqueos (cortes para abrir canteras.
- construcción de carreteras, edificios o casas.
- Construcción de edificaciones con materiales pesados sobre terrenos débiles.
- Falta de canalización de aguas negras y de lluvia (drenajes).

Características de identificación

- Agrietamientos del terreno.
  Grietas o fracturas muy anchas (indicador del desplazamiento de la masa del terreno).
- Si hay árboles, estos muestran una inclinación anormal. (no poseen verticalidad).
- Cambio en coloración de agua clara a café de las correntadas de agua que descienden de las partes altas.
- Corrientes de agua cargadas con lodo y fragmentos sólidos.
- Desprendimientos de pequeñas cantidades de suelos o rocas.
- Hundimiento del suelo.
- Relación entre cantidad de precipitación y el tiempo que tarda.

c) FENÓMENOS GEODINÁMICOS:

Conocidos también con el nombre de fenómenos telúricos y tectónicos y son los ocurridos en la tierra como planeta y a los ocasionados por las discolaciones y deformaciones mecánicas de la corteza terrestre, tsunamis.

FUENTE : www.conred.com.gt

TERREMOTO:

Un terremoto es el movimiento brusco de la Tierra causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo.

En general se asocia el término terremoto con los movimientos sísmicos de dimensión considerable, aunque rigurosamente su etimología significa "movimiento de la Tierra".

PLACAS:

La corteza de la Tierra está conformada por una docena de placas de aproximadamente 70 km de grosor, cada una con diferentes características físicas y químicas. Estas placas ("tectónicas") se están acomodando en un proceso que lleva millones de años y han ido dando la forma que hoy conocemos a la superficie de nuestro planeta, originando los continentes y los relieves geográficos en un proceso que está lejos de completarse. Habitualmente estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos casos estas placas chocan entre sí como gigantescos témpanos de tierra sobre un océano de magma presente en las profundidades de la Tierra, impidiendo su desplazamiento. Entonces una placa comienza a desplazarse sobre o bajo la otra originando lentos cambios en la topografía. Pero si el desplazamiento es dificultado, comienza a acumularse una energía de tensión que en algún momento se liberará y una de las placas se moverá bruscamente contra la otra rompiéndola y liberándose entonces una cantidad variable de energía que origina el Terremoto.

FALLAS:

Las zonas en que las placas ejercen esta fuerza entre ellas se denominan fallas y son, desde luego, los puntos en que con más probabilidad se originen fenómenos sísmicos. Sólo el 10% de los terremotos ocurren alejados de los límites de estas placas. •

SISMOS

Un sismo, es una vibración de las diferentes capas de la tierra, que se produce por la liberación de energía que se da al rozarse o quebrarse un bloque de la corteza terrestre. Según las investigaciones científicas modernas, hoy se pueden identificar cuatro distintos procesos que causan sismicidad.

MAREMOTO O TSUNAMIS:

Es el fuerte oleaje marino producido por grandes desplazamientos del fondo oceánico como resultado de un terremoto o actividad volcánica terrestre o submarina

• FUENTE Diccionario Geográfico Nacional. Instituto Geográfico Nacional. Ing. Alfredo Obiols Gómez. Septiembre 2002. www.ign.gob.gt

B) DESATRES PROVOCADOS POR EL HOMBRE:

En general las personas de países en desarrollo están mucho mas expuestas a los efectos de la degradación

Diagrama No 5 Clasificación de los desastres provocados por el hombre.

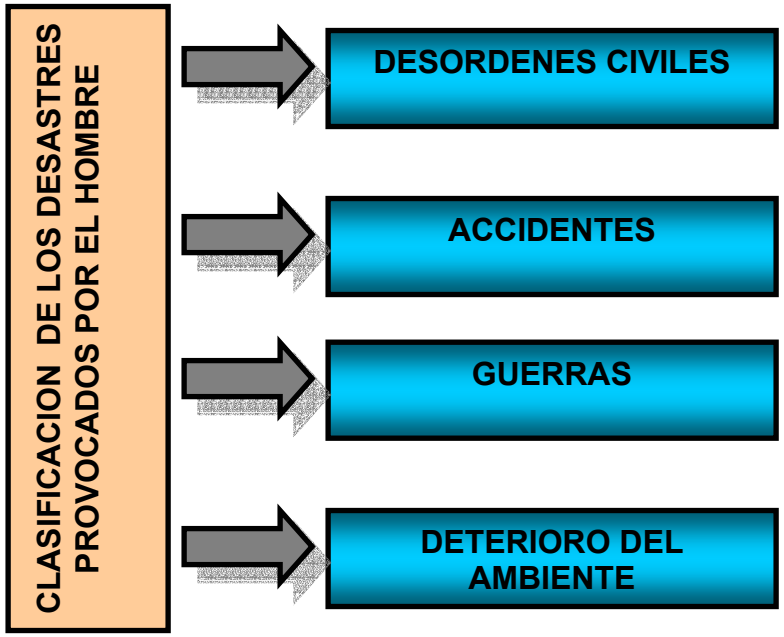

Fuente: INFOM, UNICEF, Desastres naturales,

DESORDENES CIVILES:

Dentro de estos se incluye toda perturbación de las actividades de un grupo social, en donde los bienes pueden ser afectados. Los más frecuentes son las huelgas, el vandalismo, y el terrorismo. [1]

ACCIDENTES:

Los accidentes son acontecimientos o acciones eventuales que involuntariamente resultan prejudiciales a las personas o a los bienes los mas frecuentes son explosiones, incendios, o fallas constructivas. [1]

GUERRAS:

Este desastre es originado por la violencia organizada de un grupo contra otro, siendo el producto de la civilización.

DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE:

El deterioro del medio ambiente es uno de los desastres provocados por el hombre con mayor repercusión en la naturaleza, causando grandes descontroles de los ciclos y generando estado de vulnerabilidad en ciertas zonas. Las consecuencias del medio ambiente son:

Fuente (1) Enciclopedia Encarta 2006.

- **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:**

Esta no es mas que el deterioro del medio ambiente, la cual provoca un desequilibrio ecológico las causas pueden ser accidentales o continuas.

- **DEFORESTACIÓN:**

Es el proceso que tiende a la destrucción del bosque por medio de la extirpación o daño de la vegetación, siendo una amenaza de inicio lento que puede contribuir a desastres causados por inundaciones, deslizamientos de tierra y sequías.

- **DESERTIZACIÓN:**

Es la diseminación de las condiciones de tipo desértica, pero en forma mas amplia se puede definir como la disminución de la productividad biológica o producción potencia, debido a un proceso de degradación largo plazo o cambio de clima, una de estas características principales de la degradación del suelo es la erosión, que nos es mas que el desgaste de terrenos en general.

- **SEQUÍAS:**

Dentro de los desastres naturales, las sequías son las que tienen mayor potencial en el impacto

económico afectando a la mayor cantidad de personas, en los terremotos tienen una gran intensidad física pero duran poco y su impacto geográfico es limitado, al contrario de las sequías afectan grandes extensiones geográficas llegando a cubrir países enteros.

3.5.5.3 CICLO DEL DESASTRE

Asumiendo que los fenómenos naturales o los antrópicos, son los desencadenantes de los desastres, se puede hablar de tres intervalos temporales al desastre:

- Antes: que abarca todo el periodo de tiempo que antecede al desastre y que culmina cuando se empieza a manifestar el evento natural desencadenante.

Abarca días, meses y años que anteceden al fenómeno.

- Durante: Que abarca el intervalo de tiempo en el cual trascurre el evento.

- Después: Que abarca el intervalo de tiempo que sucede al evento.

Fuente: CONRED Coordinador contra los desastres

Diagrama No 6 Ciclo de los desastres

.

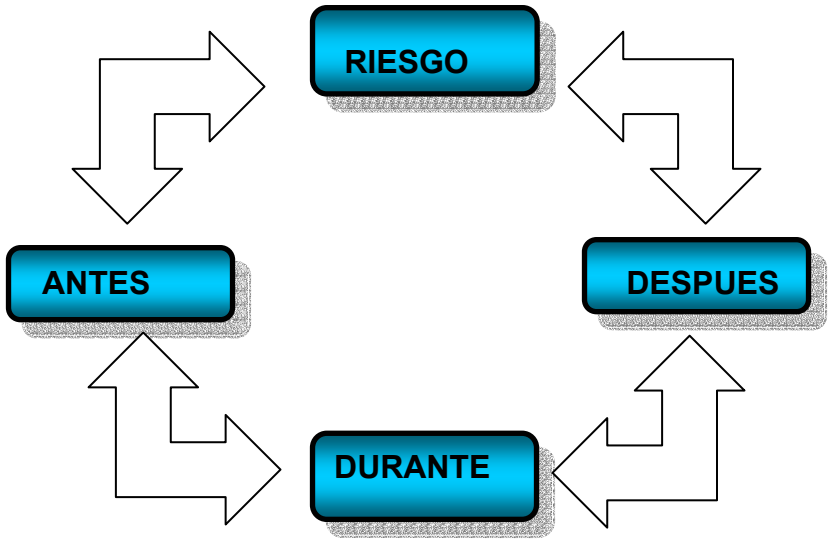

Fuente: CONRED Coordinador contra los desastres.

ANTES del desastre contiene 4 etapas.

- Prevención
- Mitigación
- Preparación
- Alerta

PREVENCIÓN

Son todas las acciones dirigidas a reducir el impacto que puedan causar las amenazas.

MITIGACIÓN

Serán las medidas que buscaran reducir el impacto y los daños que se puedan causar.

PREPARACIÓN

Será la organización de las comunidades e instituciones para actuar en forma rápida y adecuada durante el desastre.

ALERTA

Será para que las instituciones y organismos de socorro activen los procedimientos de acción preestablecidos con el fin de tomas las precauciones necesarias.

Fuente: Manual para la estimación cuantitativa de riesgos. Juan Carlos Villagran de León.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT),
Para el incremento de lluvias y desbordamiento de ríos implementado por la SE-CONRED
CUADRO No. 19

COLOR DE ALERTA	COMPORTAMIENTO DE LA AMENAZA	ACCIONES PARA EL MONITOREO	CRITERIOS PARA BAJAR EL NIVEL DE ALERTA
VERDE (permanente)	Niveles normales para época lluviosa	Vigilancia normal	no aplica
	En SAT, niveles por debajo del nivel 4		
AMARILLO	Lluvias mayor de 2" en una o dos horas	Vigilancia mas activa localmente	Cesó la lluvia
	En SAT, niveles aumentados arriba de 4"	Vigilancia mas activa e CONRED	El nivel baja a menos de 4"
ANARANJADO	En SAT, niveles por en cima de 7"	Vigilancia permanente local	Cesó la lluvia
		Vigilancia permanente, verificando niveles	Niveles estables empiezan a bajar
		Comunicación constante con INSIVUMEH.	
ROJA	Desbordamiento de río o inundación inminente, con reportes de poblaciones bajo inundación.	Vigilancia permanente por todos los medios de comunicación presentes.	Reportes de delegados indicando que las inundaciones cesaron
		Comunicación constante con INSIVUMEH.	

Fuente; Fase de respuesta Plan nacional invierno-huracán 2007
SE-CONRED

DURANTE del desastre

Las actividades a desarrollarse en este ciclo del desastre incluyen la evacuación de la comunidad afectada, la asistencia en clasificación y atenciones básicas de heridos, búsqueda y rescate de afectados.

DESPUES del desastre

Se orienta al proceso de recuperación con las siguientes fases.

- Rehabilitación
- Reconstrucción

REHABILITACIÓN

Es el proceso de recuperación a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. [1]

En esta etapa se continúa con la atención de la población, restableciendo el funcionamiento de los servicios vitales.

RECONSTRUCCIÓN

Es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento.

Las acciones de reconstrucción busca activar las fuentes de trabajo, la actividad económica de la zona afectada, reparar los daños materiales en especial en materia de vivienda y de infraestructura, además incorporar las mediadas de prevención y preparación que nos ayudaran en caso de presentarse en un futuro, otros desastre.

- Identificar la presencia de un fenómeno natural o antrópico.
- La existencia de infraestructuras, líneas vitales, servicios, que se vean propensos a ser afectados por un fenómeno desencadenante.

- La incapacidad de la población y sus instituciones o reaccionar de manera eficiente y coordinada par responder si se manifiesta el fenómeno.

Fuente: CONRED Coordinador contra los desastres

Diagrama No 7. Existencia de riesgos en los desastres.

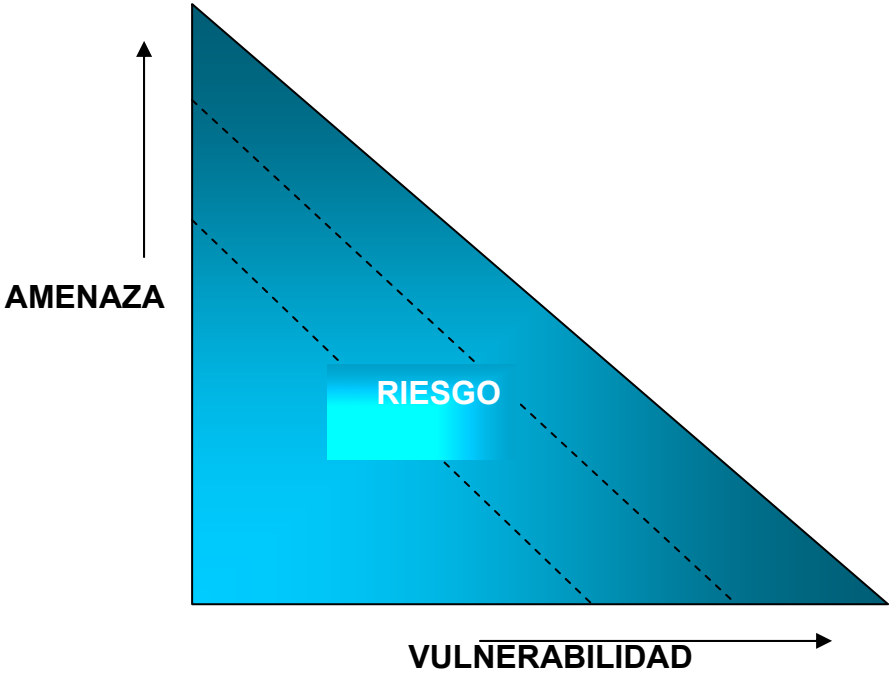

El diagrama 7 indica que si aumenta el nivel de amenaza y del vulnerabilidad al mismo tiempo se generara el riesgo a un desastre. Sin embargo si no existiera amenaza o vulnerabilidad no existe riesgo.

Fuente: CONRED. Coordinador contra los desastres.

3.5.6 EMERGENCIA

Acción de emerger, accidente, suele presentarse una emergencia después de un desastre, una emergencia suele ocurrir cuando se presenta una amenaza natural así impactando a la población , no pudiendo hacer nada la población en caso de dicho evento se deben de tomar acciones inmediatas, para poder así minimizar las consecuencias del desastre, dentro de la atención existe el modelo que lleva a cabo CONRED conocido como el SIME sistema integrado para el manejo de emergencias este sistema esta formulado con metodologías

Diagrama No 8 Etapa del sistema integrado de manejo de emergencias.

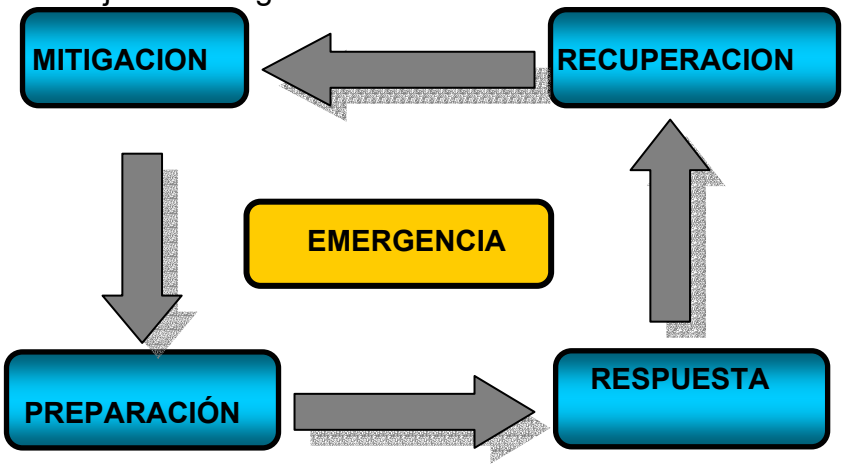

Fuente: CONRED Coordinadora contra los desastres

CAPITULO IV
MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

4. GENERALIDADES

Todo proyecto así como cualquier plan de prevención y mitigaciòn de desastres debe de regirse ante las leyes de Guatemala, por lo que en este capitulo se divide en dos partes las cuales son :

- **Base legal** aquí se hace mención de todas las leyes vigentes de vivienda en la constitución de la republica de Guatemala así como de desastres, artículos de la legislación Nacional.

- **Base institucional.** En esta parte se detalla las instituciones que están involucradas en lo que es vivienda así como las instituciones que intervienen en un desastre, se presentan organigramas de las jerarquías que se manejan tanto a nivel nacional como departamental así como municipal, también de planificación y Mitigaciòn de desastres.

4.1 BASE LEGAL

4.1.1. LEYES RELACIONADAS CON LA TEMATICA VIVIENDA.

En su artículo 105 de la constitución de la republica La vivienda es un derecho humano reconocido y respaldado a nivel nacional e internacional, porque este dignifica a la persona y le brinda seguridad. En Guatemala, la Constitución de la República, menciona que "El Estado a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los adecuados sistemas de financiamiento que permitan atender los diferentes programas, para que los trabajadores puedan optar a viviendas adecuadas que llenen las condiciones de salubridad. Los propietarios de las empresas quedan obligados a proporcionar a sus trabajadores, en los casos establecidos por la ley viviendas que llenen los requisitos anteriores". [1]

DECRETO 120-96 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

En la Constitución Política de la Republica se establece que "el estado de Guatemala debe garantizar el desarrollo del ser humano y fomentar con prioridad la planificación y constitución de viviendas adecuadas, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.[1]

La ley de la vivienda, decreto 120-96, establece:

- El derecho a una vivienda adecuada constituye un derecho humano.
- El estado debe promover el desarrollo del sector vivienda y de asentamientos humanos en forma subsidiaria a proporcionar sistemas accesibles para el financiamiento.
- El estado debe garantizar el reconocimiento legal y el ejercicio del derecho de propiedad sobre la vivienda a todos los habitantes del país.
- El ministerio de comunicaciones, Infraestructura y vivienda, es el ente encargado de coordinar esfuerzos y proporcionar la corporación entre entidades e instituciones públicas y privadas con el objeto de promover el desarrollo de la vivienda y los asentamientos humanos.
- Se manifiesta en el artículo 10, que "todas las viviendas y asentamientos humanos deben ser objeto de una planificación adecuada que asegure la utilización sostenible de sus componentes y una equilibrada relación con los elementos naturales que le sirven de soporte y entorno".

1. Constitución Política de la Republica de Guatemala. Artículos 67,105 y 199.

Creación de Fondo Guatemalteco de la Vivienda FOGUAVI, institución financiera de segundo piso, tenia como principal función para el estudio, crear mecanismo par el otorgamiento de subsidio, las diferentes soluciones habitacionales que pueden ser objeto de financiamiento son:

- Adquisición de lote con o sin servicios básicos.
- Construcción o adquisición de vivienda.
- Mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda.
- Introducción y servicios básicos de apoyo a la vivienda. [1]

ACUERDOS DE PAZ

En los acuerdos de paz, también se hace mención acerca de la temática vivienda.

Dentro de los acuerdos de paz sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria en la sección II correspondiente al Desarrollo Social en el inciso D) vivienda 25 j) "en vista de la magnitud y rugan Cía. del problema habitacional, se debe movilizar los esfuerzos nacionales al respecto. El gobierno se compromete a dedicar a la política de fomentar a la vivienda el equivalente a o menos del 1.5% del presupuesto de ingreso tributarios, a partir de 1997, con prioridad al subsidio a la demanda de soluciones habitacionales de tipo popular".[1]

En el acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado firmado entre el gobierno de Guatemala y la URNG, se le dio especial importancia al tema de reasentamiento y vivienda, siendo los siguientes estratos de este acuerdo de relevancia para la investigación. [2]

INTEGRACION PRODUCTIVA DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS Y DESARROLLO DE LAS AREAS DE REASENTAMIENTO".

A) para lograr un mejoramiento de la calidad de vida de los objetivos del desarrollo rural, deben incluir:

Seguridad alimentaría local e infraestructura básica de servicios a las poblaciones:

- Vivienda
- Saneamiento
- Agua potable
- Almacenamiento rural
- Salud y educación.

B) los proyectos y actividades de integración productiva relacionada con la estrategia global de reasentamiento tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Incluir el establecimiento de la estructura básica de servicios a las poblaciones, vivienda, saneamiento, agua potable, almacenamiento rural, salud y educación.

- Mejorar y/o establecer servicios rurales de asistencia financiera y crediticia apropiados a las necesidades y posibilidades de las poblaciones involucradas. [1]

MARCO JURIDICO Y POLITICO DEL FONDO GUATEMALTECO DE VIVIENDA. (FOGUAVI)

El articulo 19 de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, decreto No. 120-96 del Congreso de la Republica define la creación del fondo guatemalteco para la vivienda (FOGUAVI), adscrita al Ministerio de Comunicaciones , Infraestructura y Vivienda, como una instituciones financiera de segundo piso, actuando por medio de entidades intermediarias aprobadas, para otorgar subsidios directos y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, y que carecen de una solución habitacional. La ley faculta que FOGUAVI para crear los mecanismos necesarios, tanto para obtener los recursos financieros, como para su canalización hacia la población objetivo, a fin de proporcionarles las soluciones habitacionales adecuadas que demandan. [1]

En el año de 1986, existían en la capital 130 asentamientos precarios, con unas 450,000 personas y a finales de 1991 ascendió a 230 con 750,000 habitantes, actualmente se considera que existen más de 400 asentamientos ubicados en áreas marginales y de riesgo.

4.1.2. LEYES RELACIONADAS CON LA TEMATICA DESASTRES.

DECRETO GUBERNATIVO 1-2005

La Constitución Política de la Republica Especifica, que los habitantes de la nación tienen pleno goce de sus derechos, sin embargo pueden cambiar algunos de ellos, si el presidente de republica declara Estado de Calamidad Publica si se presenta algún fenómeno natural que afecte el orden, según su gravedad y origen.

Este, autoriza que el gobierno tome acciones inmediatas que eviten y reduzcan los efectos del fenómeno, en los lugares afectados, accionando conjuntamente con la CONRED.

[1] .Acuerdos de paz.

.[3] El derecho humano a la Vivienda Brenda Martínez

DECRETO GUBERNATIVO 2-2005

REFORMA DECRETO 70-2005 de la Constitución Política de la Republica, declara estado de calamidad publica por 30 días mas de los establecidos en la ley de orden publico, en los departamentos declarados por la CONRED, zonas afectadas por la Tormenta Stan.

Dentro de las leyes de Guatemala se puede decir que se le ha dado énfasis a lo que es desastres a partir del año 1996 ya que antes solamente existía la CONE que era el comité nacional de emergencias, a partir del año 1996 se creo en el decreto numero 109-96 a la institución CONRED que es la coordinadora nacional para la reducción de desastres. Esta institución esta integrada por un consejo nacional para la reducción de desastres y una junta directiva para la reducción de desastres.

Según el decreto 109-96 CONRED es encargada de
ARTICULO NUMERO 3 DECRETO 109-96

a) Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio Nacional.

b) Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios;

c) Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines;

d) Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional;
e) Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres;

[1] Decreto numero 109-96 artículo 3

f) Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los desastres, con la participación de las Universidades, instituciones y personas de reconocido prestigio;

g) La Junta Ejecutiva podrá: Declarar de Alto Riesgo cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo para el bienestar de vida individual o colectiva. No podrá desarrollarse ni apoyarse ningún tipo de proyecto público ni privado en el sector, hasta que la declaratoria sea emitida en base a dictámenes técnicos y científicos de que la amenaza u ocurrencia ha desaparecido;

h) Elaborar el reglamento de la presente ley. [1]

[1] Decreto numero 109-96 artículo 3
[2] Fuente Decreto numero 109-96 articulo 3-4-5

ARTICULO NUMERO 4 DECRETO 109-96

0bligación de colaborar. Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado. Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad.

En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida. [1]

ARTICULO NUMERO 5 DECRETO 109-96

La Coordinadora Nacional, el Consejo Nacional, la Junta Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y las coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales, dentro de sus funciones en el proceso de reducción de desastres antes, durante y después, se regirán por esta ley y su reglamento, en el cual se normarán todas sus actividades, funciones, atribuciones y deberes.

4.2. BASE INSTITUCIONAL

4.2.1. INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA TEMATICA VIVIENDA.

Dentro de las instituciones que se involucran dentro de la temática vivienda tenemos.

- CIV Ministerio de infraestructura y vivienda.
- FOGUAVI, Que es el fondo Guatemalteco para la vivienda.
- CONAVI, Comisión nacional para la vivienda.

Diagrama No.9. Instituciones relacionadas con vivienda.

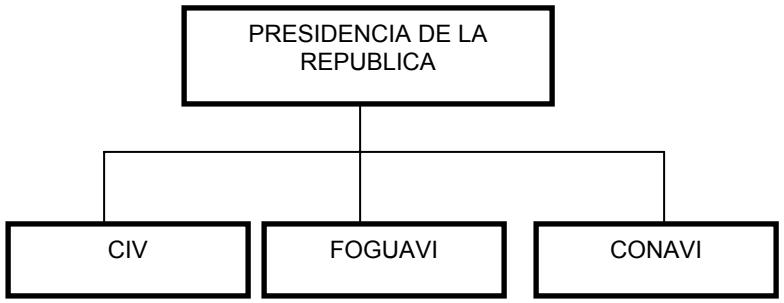

Diagrama No. 9 Fuente: Decreto numero 120-96

4.2.2. INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA TEMATICA DESASTRES.

CONRED Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

- NIVEL NACIONAL (CONRED)

La coordinadora nacional para la reducción de desastres esta conformada por el consejo nacional para la reducción de desastres, junta y secretaria ejecutiva para la reducción de desastres.

- NIVEL REGIONAL (CORRED)

La coordinadora regional estará localizada según la regionalización del país y se integra de instituciones públicas como privadas y ciudadanos de origen regional.

- NIVEL DEPARTAMENTAL (CODRED)

La coordinadora departamental para la reducción de desastres esta integrada por instituciones publicas como privada y ciudadanas del orden departamental y cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades de manejo de emergencia.

Diagrama No.10 Organigrama Nivel Regional

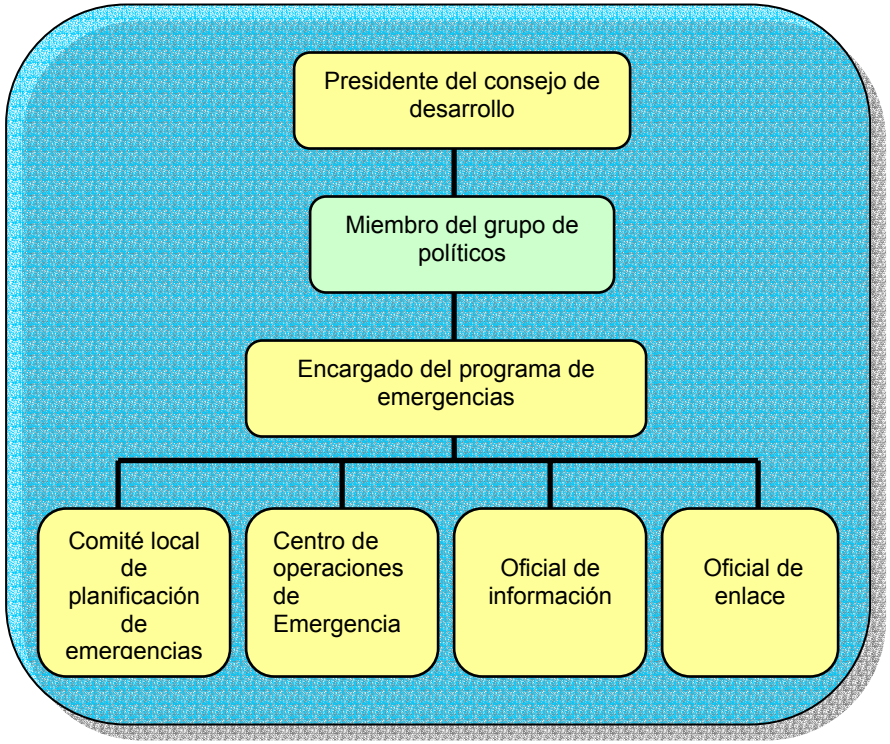

Fuente: Decreto 109-96 Ley de la CONRED

Diagrama No 11 Organigrama Nivel Departamental

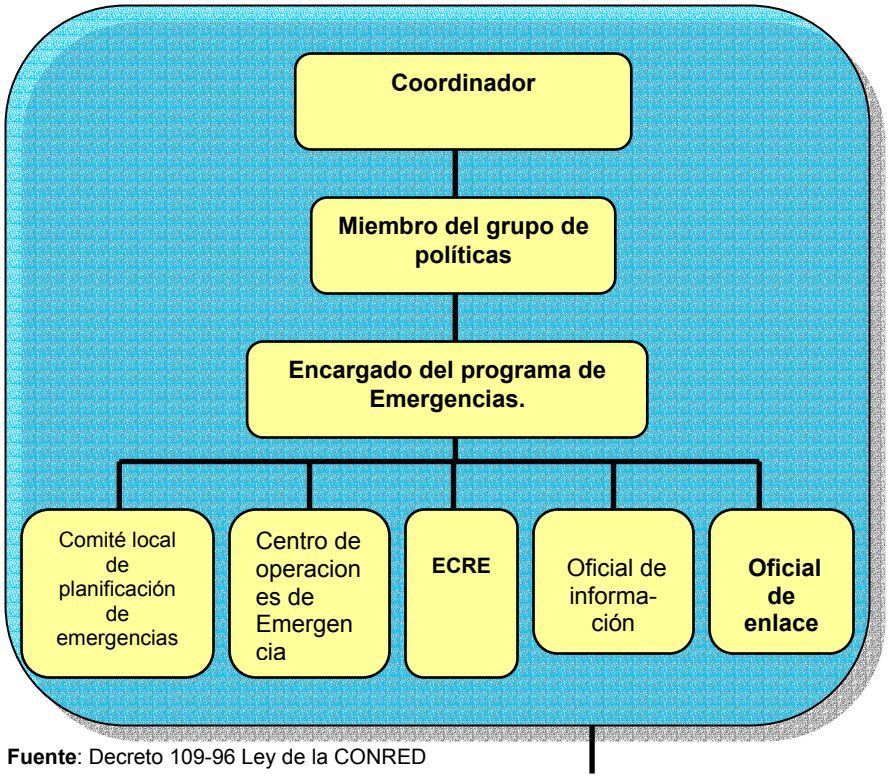

Fuente: Decreto 109-96 Ley de la CONRED

- NIVEL MUNICIPAL (COMRED)

A la coordinadora municipal para la reducción de desastres la integran instituciones publicas, privadas y ciudadanas del orden municipal y cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o pueden tener relación con las actividades de la CONRED.

Dentro de las funciones de la coordinadora municipal se pueden mencionar las siguientes. [2]

- Coordinación de actividades necesarias antes y durante la activación del plan de Emergencia, toma las decisiones, ejercer autoridad en el ámbito municipal.
- Identificación y monitoreo de la amenaza.
- Análisis de Vulnerabilidad.
- Identificación de zonas de riesgo municipal.
- Identificación de los tipos de eventos y comunidades afectadas.
- Definir los actores que pueden participar en caso de desastres.
- Instalación y coordinación del centro de operaciones de emergencia y puesto de mando.
- Recolección de información, evaluación y exhibición.
- Definición de prioridades.
- Respuesta gradual de contingencia, comunicación, advertencia, divulgación e información al público.
- Formulación de planes de mitigaciòn que se puedan ejecutar y operación de planes y acciones.
- Dragadazo de ríos y colocación de gaviones.
- Traslado de poblaciones.
- Refuerzo de puentes.
- Reforestación.
- Coordinación de recursos y logística.

Entre las funciones específicas para los diferentes cargos se pueden mencionar:

Cuadro No. 20 Funciones específicas para los Cargos de la COMRED

CARGO	FUNCION
Presidente	Encargado de presidir y coordinar todas las actividades a realizarse.
Vice-presidente	En ausencia del presidente, este asumirá las funciones del cargo anterior.
Secretario	Encargado de levantar actas cuando sea necesario y tomar nota de cualquier actividad.
Tesorero	Encargado de llevar control de entradas y salidas de fondos financieros con que cuente la COMRED.

Fuente CONRED Coordinadora de desastres.

Cuadro No. 21 Funciones especificas para los Cargos de COMRED

CARGO	FUNCION
Vocales	Sustituirán en cualquier cargo a los anteriores en caso de ausencia renuncia, etc. Así mismo se les asignará una comisión de trabajo.
Comisión Técnica	Integrada por un coordinador, representantes de INSIVUMEH, encargado de informar sobre las inclemencias del tiempo; representante de educación encargado de informar sobre el estado físico de las escuelas existentes; representantes de educación encargado de informar sobre el estado físico de las escuelas existentes; representantes de la INAB, quien proporcionará información de incendios.
Comisión de Salud	El encargado será el director del Centro de Salud del Municipio, quien dará atención médica como primeros auxilios.
Comisión Operativa	La obligación de la Policía Nacional Civil será dar seguridad y vigilancia a los pobladores para lo cual se formarán cuadrillas de rescate
Comisión social	Se involucran a los representantes de iglesias (católica y evangélicas), ONG's; se encargarán identificar a los insumos de primera necesidad.
Comisión de Relaciones Publicas	La CONRED nombrará al número de personas que considere necesario y a un vocero oficial, quien tendrá como función la información, divulgación de emergencias y manejo de datos estadísticos para mantener informadas a las CONRED.
Comisión de Recolección y tabulación de Datos	Se nombrarán las personas que sean necesarias y un coordinador, teniendo como función la recolección, tabulación y ordenamiento de datos para determinar las estadísticas según sea el problema.

Fuente CONRED Coordinadora de desastres

NIVEL LOCAL (COLRED)

La Coordinadora Local para la Reducción de Desastres se encuentra integrada por instituciones públicas, privadas y ciudadanas de origen local y cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades de la Ley de CONRED en situación de riesgo o desastre.

Diagrama No 12 Organigrama Nivel local

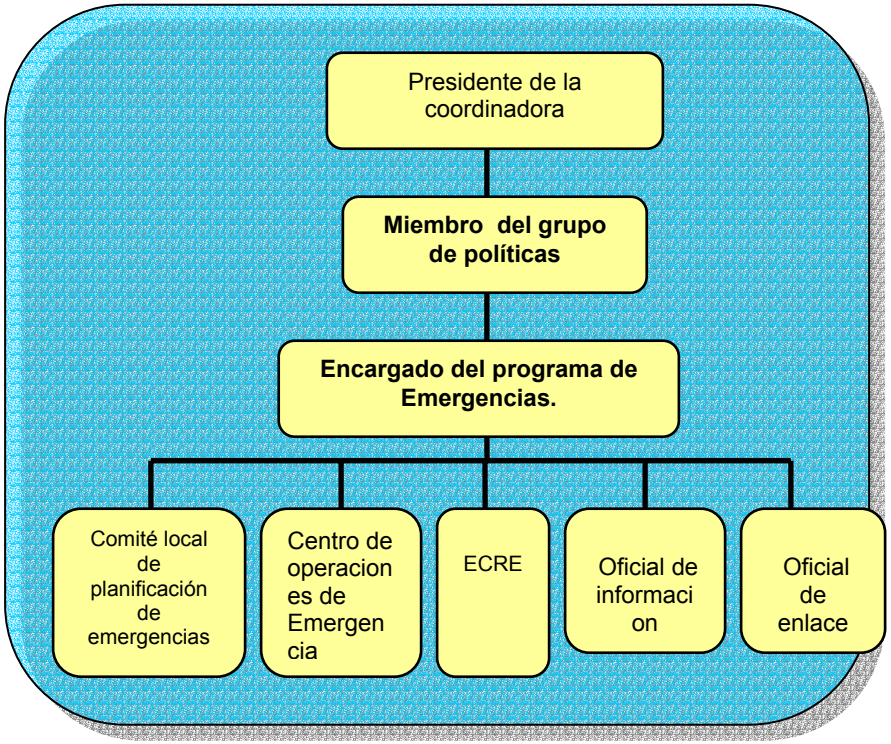

Fuente: Decreto 109-96 Ley de la CONRED.

A) CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

En la ley de consejos de desarrollo urbano y rural decreto 11-2002, en su capitulo Naturaleza, principios y objetivos, articulo 1, naturaleza el sistema de consejo de desarrollo es el medio principal de participación de la población maya xinca y garÍfuna, y la no indígena en la gestión publica para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo tomando en cuanta principios de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación Guatemalteca.

B) SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN)

Sus funciones principales son el desarrollo y poner al gobierno de la republica opciones de desarrollo regional en coordinación con el sub.-sistema de planificación sectorial y los consejos de desarrollo del país, SEGEPLAN es un órgano técnico y administrativo que esta integrado en varias secretarias y direcciones, únicamente dos de ellas están relacionadas con la prevención la mitigación de desastres siendo estas el consejo nacional de planificación económica, y la sub-secretaria de general de cooperación.

Fuente: Decreto 109-96 Ley de la CONRED

ORGANISMOS INTERNACIONALES

En estos organismos se puede mencionar a las naciones unidas, OEA, y comunidades Europeas, si un desastre afectara a Guatemala estas instituciones deben coordinar con un equipo de evaluación y evaluación en caso de un desastre en el caso de Guatemala estas instituciones actúa a la hora de un desastre de la siguiente manera.

DIAGRAMA 13. DIAGRAMA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Dentro de las instituciones no gubernamentales se pude decir que son las instituciones que no dependen de el gobierno, la procedencia económica proviene ya sea por industria comercio propia o ayuda extranjera dentro de estas se puede mencionar.

CACIF El cual tiene como misión sustentable el desarrollo integral de la población Guatemalteca.

INTERVIDA Es una organización Española todos los fondos económicos provienen de España, en un principio solamente se dedicaba a la ayuda de comunidades en el interior del país y la niñez Guatemalteca a partir de la tormenta Stan se creo el departamento de Prevención y mitigaciòn de Riesgos el cual su función es ayudar a las comunidades afectas durante un desastre, así como antes y después del desastre, su limite a cubrir es solamente el occidente del país ya que solamente ahí es donde tiene terras.

Diagrama no. 13. Organizaciones Internacionales.
FUENTE ASDI UNICEF, UNEPAR Desastres naturales y zonas de riesgo en Guatemala

CAPITULO V
MARCO REFERENCIAL

5.1 REFERENTE NACIONAL

La República de Guatemala limita al norte y oeste con México, al Este con el Mar Caribe, las repúblicas de honduras y El Salvador; y al sur con el Océano pacífico.

La división política de Guatemala la constituyen 22 departamentos y éstos en 330 municipios, cuenta con una población estimada de 11, 000,000 habitantes según el censo del año 2000.

Cuadro No 22 División política

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DE GUATEMALA	
REGION 1	**Metropolitana** , Guatemala
REGION 2	**Norte** Alta y baja Verapaz
REGION 3	**Nor-Oriente** Zacapa, Izabal, Chiquimula, y el Progreso.
REGION 4	**Sur-Oriente** Jutiapa, Jalapa, y Santa Rosa.
REGION 5	**Central** Escuintla, Sacatepequez y Chimaltenango
REGION 6	**Sur-Occidente: Quetzaltenango, San Marcos, Retalhuleu, Sololá, Suchitepequez y Totonicapán.**
REGION 7	**Nor- Occidente** Quiche y Huehuetenango
REGION 8	**Peten** El peten

5.1.1 HISTORIA DE GUATEMALA

Muchos años antes de la llegada de los españoles, el actual valle de las Vacas o de la Virgen; en el que se encuentra asentada la ciudad de Guatemala, fue escenario del desarrollo de la civilización Maya.

Durante la época de la colonización muchos fueron los sitios en donde se asentó la ciudad; con el traslado constante de ésta, se logró establecer en el Valle de la Ermita desde 1776, en donde actualmente se ubica; siendo para entonces el cuarto traslado que sufriera la ciudad, desde la llegada de los españoles.

En la región siguió floreciendo la industria como las del añil, el cacao y la caña de azúcar, creando grandes riquezas y permitiendo el desarrollo de otras industrias como la de los tejidos, cuyo auge duró hasta finales del siglo XVIII. Deseando crear relaciones comerciales con otras naciones, además de España, los gobernantes de aquella época decidieron declarar su independencia, tanto política como económica de la corona, el 15 de septiembre de 1821.

Tras varios cambios de gobierno como de fuertes grupos sociales protestantes, generados a lo largo de la historia política guatemalteca, se suscita en 1996 La firma de La Paz, con grupos de ideales comunistas; lo cual consiguió propiciar una visión de desarrollo social-económico, en el que se involucran diferentes entes guatemaltecas, para crear una mejor y creciente nación.

5.1.2 GEOGRAFÌA FÌSICA DE GUATEMALA

Excepto por las áreas costeras, Guatemala es en su mayoría montañosa, con un clima cálido tropical, más templado en el altiplano. La mayoría de las ciudades principales están situadas en la parte sur del país; las ciudades principales son la capital Guatemala, Quetzaltenango y Escuintla.

Mapa No 4 Localización Geográfica de Guatemala

Fuente: Google Earth, 2007.

Guatemala Consta de una extensión territorial de 108,889 km2, con una altitud máxima de 4,210 m.
Localizado de Norte a Sur las siguientes características:

Al norte con el departamento de Peten, identificado con amplias planicies y bosques tropicales, con abundantes lagos como el reconocido Petén Itzá, y el río mas importante del país llamado Usumacinta, el cual delimita con la frontera mexicana.

Al Centro se destacan las tierras más altas del país, con abundantes mesetas y colinas, área que se ve afectada por frecuentes fenómenos sísmicos; en la que se eleva la cordillera volcánica con la altura máxima, antes mencionada.

La parte sur costera del pacifico, abarca los 20 a 60 km de anchura, el perfil es recto y se encuentran diversas lagunas, caracterizada por elevadas temperaturas lo cual impide la producción agrícola. Cuenta con numerosos ríos, cortos y torrenciales, descendiendo del pacífico.

5.1.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Más de la mitad de guatemaltecos son descendientes de naciones indígenas Mayas. Los mayas occidentalizados y los mestizos (de linaje mezclado europeo e indígena) son conocidos como ladinos. La mayoría de la población guatemalteca es rural, aunque el proceso de urbanización se acelera.

La religión predominante es el Catolicismo Romano, al que muchos indígenas guatemaltecos han agregado formas adicionales de adoración.

El Protestantismo y las religiones tradicionales mayas son practicados por un estimado del 30% y 1% de la población, respectivamente.

Aunque el idioma oficial es el Español, éste no es universalmente entendido entre la población indígena. Sin embargo, los Acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1996 aseguran la traducción de algunos documentos oficiales y del material de votación a varios idiomas indígenas.

5.1.4 DIVERSIDAD ECOLÓGICA Y CULTURAL

Su diversidad ecológica y cultural, la posiciona como una de las áreas de mayor atractivo turístico en la región. Su topografía hace que posea una variedad de paisajes y climas distintos, por ende una riqueza de flora y fauna abundante.

Además de los pueblos mayas, en Guatemala hay otras coyunturas históricas que han marcado su desarrollo. Tal es el caso de la población de raza negra que abordó a nuestro país inicialmente como población esclava, luego como negros libertos y posteriormente con la llegada de los garífunas, seguido de otras poblaciones de ascendencia negra anglófona.

Actualmente están asentados en la costa caribe guatemalteca y han desarrollado una historia cultural propia de su origen.

Los pueblos indígenas han permanecido a lo largo del tiempo y constituyen el mejor ejemplo de la diversidad cultural que exista en Guatemala hoy en día.

5.1.5 GEOGRAFÌA ECONÒMICA

La principal economía de Guatemala se base en la agricultura, a la que corresponde el 30% de la renta nacional, frente al 22% representado por la industria y en resto en áreas de servicios.

La totalidad de las exportaciones que realiza el país consisten en productos agrícolas. [1]

El principal de estos productos es el café y la mayor parte de las exportaciones se ubican en la región montañosa central. Otro producto básico de exportación es el banano; y se mencionan otros cultivos de gran magnitud dentro del país como lo es el maíz, algodón y legumbres, que a raíz del tratado de Libre Comercio autorizado en el año 2006, el mercado agrícola, como industrial de este país, es conocido y demandado para su exportación.

[1]: Historia General de Guatemala.

5.1.6 TIPOS DE FENOMENÒS NATURALES

En numerosas zonas de Guatemala se manifiestan diversos tipos de fenómenos, cuyas consecuencias hacen notar que nuestro país no esta adecuadamente desarrollada ni preparada para responder ante fenómenos físico-naturales, que muchos de ellos llega a ser de carácter catastrófico.

Las amenazas naturales son consecuencia de la ocurrencia de un fenómeno de origen natural (huracanes, terremoto, etc.) los cuales puede afectar al hombre y también las obras de infraestructura existentes en un sitio en donde actúe el fenómeno natural.

Dentro de las amenazas naturales se pueden mencionar los terremotos o sismos, actividades volcánicas, huracanes, inundaciones, precipitación de granizo.- Los huracanes por las altas precipitaciones de lluvia asociadas y los sismos son los principales disparadores de los deslizamientos de laderas, sin embargo, los deslizamientos pueden considerarse como una amenaza debido a que pueden presentarse en épocas normales de lluvia y por la participación antrópicas en las laderas donde se instalan los asentamientos.

Cuadro No 23 Desastres naturales generados a nivel Nacional

AÑO	CAUSA	CONSECUENCIA	DESCRIPCION
1976	TERREMOTO	23,000 muertos	Movimientos telúricos con posibilidad de destrucción material masiva.
1979	TERREMOTO	Solo afectados	De baja escala telúrica
1983	ERUPCION VOLCANICA	afectados	Deslizamiento de tierra y lodo caliente proveniente de dentro del volcán
1987	INCENDIO FORESTAL	Daños a flora y fauna	Elimina toda reserva natural endémica de la región.
1976	TERREMOTO	23,000 muertos	Movimientos telúricos con posibilidad de destrucción material masiva.
1987	SEQUIA	Perdida del maíz.	Escasez de recursos hídricos
1987	TERREMOTO	afectados	1500 casas afectadas
1990	EPIDEMIA	200 muertos	MOINS DE AU
1991	ALUD	23 muertos	Desaparece viviendas en una población pequeña.
1992	EPIDEMIA	206 muertos	
1996	ERUPCION VOLCANICA	afectados	Cae ceniza
1998	HURACAN MITCH	384 muertos	De categoría 5, 50% de cosecha de plátano perdida y afectados
2001	SEQUIA	afectados	7 departamentos afectados por escasez de comida.
2001	DESLIZAMIENTO	Afectados	En el departamento de San Marcos y en San pedro Sacatepequez.
2001	HURACAN IRIS	Afectados	Perdida de siembras en el departamento de Escuintla.
2005	TORMENTA STAN	Muertos y desaparecidos	Deslizamientos de tierra, pérdidas humanas y agrícolas.
2006	DESLIZAMIENTO	Perdidas de viviendas	Municipio de Villa nueva Guatemala

FUENTE: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.-conred